

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

| | |
|-------------------|--|
| Título: | Máster Universitario en Comercio Exterior |
| Universidad: | Universidad de Valladolid |
| Fecha de Emisión: | 14 de julio de 2025 |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe establecer un requisito lingüístico previo de al menos un nivel B2 en idioma castellano, de tal manera que se asegure un nivel adecuado de castellano de los estudiantes para cursar el Título sin incidencias.

- Se debe revisar y agilizar el procedimiento de contratación de profesorado para asignaturas optativas de idiomas como chino o francés, ya que el retraso en la contratación supone la pérdida efectiva de horas lectivas muy difíciles de recuperar.
- Se deben poner en marcha mecanismos que aseguren un adecuado desarrollo del Plan de Estudios a partir de un grupo de estudiantes con un perfil más homogéneo.
- Se debe asegurar que los TFM desarrollados sean adecuados a los créditos que tiene asignada la asignatura y al nivel MECES del Título.
- Se debe garantizar la realización de estudios de satisfacción de empleadores.
- Se deben atender los requerimientos de los informes de evaluación externa, o en su caso, justificar las causas por los que no han sido considerados.
- Se recomienda aplicar de forma exhaustiva los criterios de acceso para minimizar los problemas derivados de cursar de forma simultánea el máster y los complementos formativos.
- Se recomienda potenciar la labor investigadora del profesorado, especialmente la específica en el ámbito del comercio exterior o la incorporación de profesores con una mayor trayectoria investigadora en este ámbito.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

El Máster Universitario en Comercio Exterior de la Universidad de Valladolid fue verificado el 05/06/2019, impariéndose por primera vez en el curso académico 2019/2020. Este Título proviene

de otro precedente con idéntica denominación. Desde entonces, únicamente se ha tramitado una modificación no sustancial en 2023 para incluir una nueva optativa (“Nuevos enfoques occidentales para el estudio de las culturas del Lejano Oriente / New Western Approaches to the Study of Far Eastern Cultures”). No constan informes de seguimiento externo por parte de ACSUCYL en el periodo evaluado.

El Título es el resultado de una amplia experiencia por parte de la Universidad de Valladolid en la impartición de estudios de postgrado en el ámbito del comercio exterior, concretamente desde el curso 2010/2011.

De acuerdo con las evidencias aportadas, el perfil de egreso mantiene su relevancia y se encuentra actualizado. Por otro lado, sigue siendo de interés para la sociedad que existan profesionales con alta cualificación en el ámbito del comercio exterior. Prueba de todo ello es la elevada empleabilidad de los egresados, que sitúa entre el 75% y el 92,3% en el periodo evaluado y es superior a la media de los másteres de la rama.

El Plan de Estudios incluye un conjunto de asignaturas que son relevantes para la obtención del perfil de egreso propuesto y pone énfasis en el idioma como elemento clave para moverse en el contexto internacional. Las salidas que ofrece el Título son coherentes con el perfil de la titulación.

Se destaca la orientación a la mejora de la dirección del máster que atiende y pone en práctica las sugerencias relevantes de egresados, empresas e instituciones colaboradoras, lo que permiten adaptar el Plan de Estudios a la realidad actual de las empresas y el uso de nuevas tecnologías. Se recomienda una adaptación en el futuro a contenidos relacionados con digitalización y sostenibilidad que puedan mejorar la empleabilidad de los egresados y aumentar el atractivo de la titulación.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-*La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.*

6-*La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)*

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8-*La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción:

9-*Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la Valoración:

A lo largo del periodo evaluado el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha situado por debajo de las 35 plazas verificadas, con una tasa de matrícula media del 59%. En el curso académico 2023/2024 se ha alcanzado un 68,6% de tasa de matrícula. Por tanto, se recomienda trabajar para aumentar la demanda del Título.

El perfil de ingreso definido en la Memoria de Verificación es amplio. En el caso de estudiantes nacionales, salvo excepciones, proceden en su mayoría de titulaciones afines del ámbito de las ciencias económicas y empresariales, principalmente del Grado en Comercio. Sin embargo, no se dispone de información de los estudiantes extranjeros, aunque, según se desprende del Autoinforme, el nivel de homogeneización de conocimientos es un aspecto con margen de mejora.

En el autoinforme se recogen indicaciones de que la diversidad en la formación previa de los estudiantes supone un reto para la adquisición de las competencias del máster. Aunque se aplican de manera adecuada los complementos formativos, el hecho de que se trate de una asignatura de Grado

que se imparte de forma simultánea, dificulta la igualación de nivel previa a la impartición del Máster, pero no es destacado como un problema por parte de profesores y estudiantes. En cualquier caso, para minimizar este problema, se recomienda aplicar de forma exhaustiva los criterios de acceso.

Los criterios de admisión no establecen el nivel de castellano para acceder al Título, sin embargo, el máster cuenta con un elevado número de estudiantes de procedencia extranjera (42% en el curso 2023/2024). La Universidad señala la dificultad de valorar los niveles de capacitación lingüística, por lo que ha implementado un sistema de entrevistas. A pesar de esto, se ha detectado un cierto problema en el nivel de idioma castellano del estudiantado, que, en ocasiones, no lo domina lo suficiente para cursar de manera adecuada el Título. Se debe establecer un requisito lingüístico previo de B2 de idioma castellano y reforzar los mecanismos para asegurar un dominio adecuado de esta lengua por parte de los estudiantes que permita cursar el Título sin incidencias.

No consta que haya sido necesaria la aplicación de la normativa de permanencia en el periodo evaluado.

Desde la implantación del Título, se han tramitado un total de tres expedientes de reconocimiento de créditos, todos ellos en la asignatura “Prácticas en Empresas e Instituciones”. Estos reconocimientos tienen su origen en la experiencia profesional del estudiantado y se han llevado a cabo conforme a la Memoria de Verificación y la normativa de aplicación.

En términos generales, el Título se ha implantado conforme a lo comprometido en la Memoria de Verificación. Así, se imparte en la modalidad (presencial) y en los idiomas verificados (castellano e inglés). Actualmente, son 5 las asignaturas que se imparten en inglés entre obligatorias y optativas. Además, se ha respetado la estructura de las enseñanzas, que únicamente se ha alterado como resultado de una modificación no sustancial. Las desviaciones detectadas en el modelo de enseñanza se derivan de la pandemia de COVID-19, el cual se abordó de manera satisfactoria por parte de la Universidad.

La coordinación es gestionada por la coordinadora académica del título y controlada por la Comisión Académica del Máster. Sin embargo, la coordinación docente se basa más en procedimientos informales. Se recomienda formalizar los procesos de coordinación docente, asegurando que se pueda hacer un seguimiento de los acuerdos adoptados y que evidencien una correcta coordinación del profesorado. En todo caso, los estudiantes muestran una adecuada satisfacción con la coordinación docente (7,8 sobre 10 en 2023/2024). Igualmente, los profesores muestran una eleva satisfacción con la coordinación entre asignaturas y del título, con valores superiores a 8 sobre 10 en el periodo evaluado.

Con relación a las prácticas externas, el programa cuenta con el apoyo de un elevado número de organismos y empresas relevantes para el objeto de estudio del máster. La valoración que hacen los tutores de empresa y los alumnos acerca del programa es muy favorable, superior a 9 en general en todos los ítems y para todos los colectivos. En la valoración del sistema de prácticas para los egresados, también muestran un resultado positivo, con un valor de 7,6 para el programa de

prácticas. Además, el 75% consideran que les fueron de utilidad. El 58% continuó con contrato en la empresa, lo que supone un dato muy favorable.

El Máster extinguía otro de idéntica denominación, pero de menor duración (60 ECTS). El proceso de extinción ya ha finalizado y se llevó a cabo conforme a lo comprometido en la Memoria de Verificación, respetando en todo momento los derechos de los estudiantes. En los casos en que fue necesario, los estudiantes se cambiaron de Plan de Estudios conforme a la tabla de equivalencias aprobada.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con dos páginas webs diferentes con información pública: la de la Universidad de Valladolid (<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.04.master/2.03.01.oferta/estudio/Master-en-Comercio-Exterior-00002/>) y la propia del Máster (<https://masterdecomercioexterior.uva.es/master-comercio-exterior-uva/>). Sin embargo, las dos webs no siempre ofrecen la misma información. Se debe establecer un protocolo que garantice la actualización y la coincidencia de la información proporcionada en ambas páginas web, asegurando que, independientemente de la fuente consultada, los grupos de interés puedan acceder a una información completa sobre el programa

formativo. En la visita se indicó que esta situación es consecuencia del proceso de unificación de facultades en el que está inmerso el centro donde se imparte el título.

En la página web de la Universidad aparecen los datos descriptivos del título: denominación, modalidad de impartición, idiomas y plazas ofertadas. Sin embargo, no se recogen las salidas profesionales. Por el contrario, en la página web propia del Título no se señalan a simple vista estos datos (modalidad, idiomas o plazas).

Los objetivos y competencias están correctamente reflejados en ambos portales. Por su parte, el perfil de ingreso y la información sobre los procesos de admisión y matrícula sólo es accesible desde la página web de la Universidad. En todo caso, la información es correcta y se ajusta a la Memoria de Verificación.

Asimismo, se debe hacer una revisión integral la página web propia del Máster, pues está desactualizada.

Finalmente, la información del Sistema de Gestión de Calidad y los resultados del Título sólo están accesibles desde la página web general de la Universidad. En ella se pueden consultar la Memoria de Verificación, los informes de evaluación externa y una tabla resumen de indicadores. Sin embargo, no se encuentra un acceso directo al buzón de quejas y sugerencias, ya que no se ha localizado en ninguna de las dos webs, por lo que se debe habilitar un enlace al buzón de quejas y sugerencias que sea fácilmente accesible.

Las Guías Docentes son accesibles desde ambas páginas web, presentan información del proyecto formativo de cada asignatura: datos básicos, competencias, objetivos, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía. Ahora bien, en algunas Guías Docentes la información es incompleta (Ej. Francés comercial, información sobre evaluación, bibliografía...) y o bien la descripción de los sistemas de evaluación es ambigua (Ej.: "Informática aplicada al comercio exterior" donde se indican amplias horquillas). Por otro lado, las Guías Docentes de la página web propia del Título no están actualizadas (son del curso 2022/2023). Se debe publicar la información de la Guía Docentes en ambas webs del Título de manera completa, clara y actualizada antes del comienzo del curso académico.

Se recomienda que la información académica sobre el TFM aparezca de una forma más clara en el menú principal y no como "documentos TFM" en un apartado de información docente.

Desde la página web de la Universidad se puede consultar el calendario de exámenes. Por contra, en la página web propia del programa está información no está actualizada, pues figura el calendario de exámenes del curso 2021/2022.

Se recomienda la inclusión de información sobre movilidad en ambas webs, especialmente si se tiene en consideración que se trata de un programa que abarca dos cursos académicos y con una consustancial vocación internacional.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*
- 2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*
- 3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- 4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El SGIC se ha desplegado adecuadamente y permite evaluar y mejorar la calidad del Título. El Comité Académico y de Calidad del máster es el encargado del despliegue del SGIC. En la documentación aportada no constan actas para los cursos 2022/2023 y 2023/2024.

El SGIC se utiliza en la toma de decisiones. El contenido de los informes de seguimiento muestra la toma de decisiones basada en la información y datos generados por el SGIC. El análisis de las evidencias y las decisiones se concreta en nuevas acciones de mejora.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de datos. El Gabinete de Estudios y Evaluación realiza las encuestas y elabora los informes tanto de resultados académicos como de satisfacción que permiten un análisis continuo de la información y del seguimiento del título.

El SGIC tiene definido un procedimiento para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones. Los estudiantes muestran una alta satisfacción con los canales para realizar quejas y sugerencias, situándose la satisfacción por encima de los valores medios de la Universidad (2022/2023).

En el autoinforme se indica como buena práctica el clima de confianza generado en el máster, que permite una correcta interacción para expresar quejas, reclamaciones y sugerencias, si bien no se presentan evidencias de las quejas y sugerencias recibidas.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | X | | | |

Justificación de la valoración:

En el informe final de verificación se incluyeron diversas recomendaciones, principalmente enfocadas en mejorar la Memoria de Verificación y el contenido de sus distintos apartados. Entre ellas se encuentran la revisión de la redacción de competencias, la incorporación de información sobre la defensa y evaluación del TFM, así como la mejora en la descripción de las actividades formativas y los sistemas de evaluación. No obstante, hasta la fecha no se ha tramitado ninguna modificación para abordar estas cuestiones. Además, el Autoinforme no hace referencia explícita a dichas recomendaciones.

Por ello, se debe responder a las observaciones realizadas por la Agencia en el Informe de Verificación, ya sea justificando las acciones tomadas para atenderlas o, en su caso, exponiendo los motivos por los cuales la Universidad ha decidido no implementarlas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se **implica** en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

El número de profesorado asignado al título es suficiente para atender a los estudiantes matriculados (ratio de 1 estudiante/profesor). En el curso 2023/2024 el 50% del profesorado tiene vinculación permanente e imparte un 50,2% de los ECTS (el máximo ha sido el 60,6% en el periodo evaluado), aunque desde la Facultad se evidencia en la visita que se debe a un momento coyuntural y que se está trabajando para mejorar este aspecto.

El alto número de profesorado asociado y sustituto se encuentra justificado por la vinculación profesional a la empresa y al desarrollo del comercio exterior del Título. Si bien es positiva la presencia de estos profesionales en el claustro de profesores del título, se recomienda incrementar la participación de profesorado con vinculación permanente en la docencia del Título. Cabe destacar la alta valoración del alumnado hacia las *masterclass* impartidas por profesionales externos de máximo nivel.

Por otro lado, se ha evidenciado durante la visita un retraso en la contratación de profesorado que ha alterado notablemente el ritmo de algunas asignaturas. Se debe revisar y agilizar el procedimiento de contratación de profesorado para asignaturas optativas de idiomas como chino o francés, ya que el retraso en la contratación supone la pérdida efectiva de horas lectivas muy difíciles de recuperar.

En cuanto a la cualificación académica, el 62,5% del profesorado es doctor; sin embargo, este porcentaje ha ido descendiendo desde el inicio, cuando alcanzaba el 77,7%. La media de sexenios ha aumentado durante el período evaluado, situándose en 1,6 sexenios por profesor doctor en el curso académico 2023/2024. Por otro lado, la media de quinquenios es superior a 5 en todos los cursos académicos. Se recomienda fomentar la labor investigadora del profesorado, especialmente en el ámbito del comercio exterior o la incorporación de profesores con una mayor trayectoria investigadora en este ámbito.

La valoración del estudiantado sobre la actividad docente es positiva (8,2 sobre 10).

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-*El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

3-*Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales, el personal de apoyo y los servicios disponibles para los estudiantes corresponden a los de la Facultad de Comercio y Relaciones Laborales, así como, de manera subsidiaria, a los generales de la Universidad de Valladolid.

Tanto estudiantes como profesores expresan un alto grado de satisfacción con los recursos proporcionados. En las encuestas de satisfacción, todos los ítems relacionados con estos recursos obtienen puntuaciones superiores a 8 sobre 10. En particular, los estudiantes destacan su elevada satisfacción con el servicio de bibliotecas de la UVA y la plataforma Moodle.

Como área de mejora, se han identificado los mecanismos de orientación, tanto en el ámbito profesional como en la movilidad, aspectos que los estudiantes valoran con una puntuación de 6,4 sobre 10. No obstante, se observa una evolución positiva respecto a cursos anteriores. Se recomienda reforzar estos mecanismos mediante iniciativas específicas dentro del Máster.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

| Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| <p>Como se adelantaba en el criterio 1.2., se han detectado posibles dificultades en la adquisición de los resultados de aprendizaje por dos motivos: la amplia diversidad del perfil de ingreso de los estudiantes y la falta de homogeneidad en el nivel de idioma del estudiantado. Se deben poner en marcha mecanismos que aseguren un adecuado desarrollo del Plan de Estudios a partir de un grupo de estudiantes con un perfil más homogéneo.</p> <p>El Máster ha desplegado un conjunto de actividades formativas y de metodologías de enseñanza-aprendizaje que favorecen la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. El modelo educativo está bien valorado por los estudiantes tanto a nivel de proceso como de resultados, ya que están satisfechos tanto con los conocimientos teóricos como con los conocimientos prácticos adquiridos. Así, por ejemplo, valoran el proceso de formación con 8,4 sobre 10 o la participación activa en el aula con 8,2 sobre 10.</p> <p>Los sistemas de evaluación son variados y resultan adecuados para comprobar el aprendizaje del estudiante. Este aspecto también es bien valorado por el estudiantado (8,4 sobre 10).</p> <p>Sin embargo, la forma de presentar la información de los sistemas de evaluación a la Agencia es confusa y desorganizada, por lo que se recomienda para futuros procesos de evaluación documentar mejor todas las pruebas de evaluación utilizadas (y no solo algunas de ellas) y explicar mejor la forma en que se ha valorado a los estudiantes.</p> <p>Se valora positivamente la complementariedad de las actividades formativas regladas con <i>masterclass</i> impartidas por profesionales expertos, ya que amplían y diversifican la perspectiva de los estudiantes sobre la disciplina y su alcance. Esta iniciativa recibe una alta valoración, con una puntuación de 9,1 sobre 10.</p> <p>Las Prácticas Externas, con una carga de 18 ECTS, se desarrollan con éxito. Prueba de ello es que el 90% de los estudiantes consideran que han contribuido significativamente a su proceso formativo.</p> <p>Las temáticas de los TFM son adecuadas para el perfil formativo del Máster. En cuanto a su contenido, es correcto, aunque en algunos casos presenta deficiencias en la fundamentación académica y bibliográfica y su profundidad no se ajusta plenamente a la carga de 12 ECTS establecida en el Plan de Estudios. De cara a futuro, se deben atender estas cuestiones para garantizar que todos los TFM desarrollados se correspondan con el nivel y la carga crediticia correspondiente.</p> | | | | | |

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

- 1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*
- 2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adequados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los indicadores de rendimiento académico del título son positivos y muestran una evolución estable a lo largo de los últimos cursos. La tasa de evaluación se sitúa en un 96,6%, la de rendimiento en un 94,2%, la de éxito en un 97,5% y la de eficiencia en un 100% (con un 90% verificado).

La tasa de abandono en el curso 2021/2022 fue del 6,7%, un valor inferior al verificado (8%). Aunque no se dispone de datos consolidados de los dos últimos cursos, la media histórica se mantiene siempre por debajo del valor verificado.

En cuanto a la tasa de graduación, no se cuenta con datos consolidados de los dos últimos años. Sin embargo, el valor medio en el período evaluado ha sido inferior al verificado, aunque con una tendencia creciente, alcanzando el 93,3% en el curso 2021/2022 (frente al 92% verificado).

Como se ha indicado en el criterio 1.2, la tasa de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso es baja, situándose normalmente a lo largo del periodo evaluado por debajo del 60%.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

- 1-*Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Los últimos indicadores de inserción laboral disponibles se corresponden con los egresados en el curso académico 2021/2022 y muestran una tasa de ocupación es del 92,3% (participación del 76,5%).

Cabe destacar que el 58,3% de los estudiantes fueron contratados en la empresa en que hicieron las Prácticas Externas.

De acuerdo con el último estudio de satisfacción, los egresados valoran de manera adecuada la contribución del título a la mejora del nivel sociolaboral (7,8 sobre 10), la formación recibida (7,3 sobre 10) y la satisfacción general con el título (7,3 sobre 10). Estos valores, que corresponden al curso 2021/2022, son congruentes con los obtenidos en cursos anteriores.

Se debe ofrecer información sobre satisfacción de los egresados con datos más actualizados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes con el Título ha sido adecuada a lo largo de la serie histórica analizada, con un índice de participación en las encuestas que oscila entre el 31,4% y el 48,6%. La valoración general del máster es positiva, con una media que varía entre 7,5 y 8,1 sobre 10. Destaca que entre el 87,5% y el 94,1% de los encuestados recomendarían el máster. Además, cerca del 90% considera que el máster ha satisfecho su interés específico. Estos valores superan la media de la Universidad de Valladolid.

En cuanto al profesorado, la participación en las encuestas es irregular, alcanzando solo un 22,2% en el curso 2022/2023. Aunque la muestra es limitada, se observa un alto grado de satisfacción, con una valoración global de 8,4 sobre 10 y todos los ítems situados en torno o por encima de 8. Se recomienda fomentar la participación del profesorado en estas encuestas para obtener datos más representativos.

Respecto a la satisfacción de los egresados (76% de participación), la valoración de la formación recibida es adecuada, con una puntuación media de 7,3 sobre 10. El 76,9% considera que el máster ha cubierto sus expectativas en gran medida. Asimismo, los egresados valoran positivamente que el título les haya permitido ampliar su formación en su campo, incluida la parte práctica, y mejorar su acceso al mercado laboral (7,7 sobre 10). Finalmente, el 92% de los encuestados afirma que volvería a cursar el máster.

En lo que respecta a las Prácticas Externas, la satisfacción de todos los agentes implicados es, en general, muy positiva. Los estudiantes (participación del 32,1%) valoran todos los ítems con

puntuaciones cercanas o superiores a 9,5 sobre 10, y el 100% considera que sus expectativas fueron satisfechas. Sin embargo, la opinión de los tutores académicos no puede analizarse debido a una participación casi nula (3,6%). Por su parte, los tutores de empresa (participación del 46,4%) muestran una satisfacción general elevada, con todos los ítems valorados por encima de 7 sobre 10. Además, todos ellos expresan su disposición a continuar colaborando con la Universidad en la oferta de Prácticas.

Por último, en relación con el personal de apoyo a la docencia, se dispone de una encuesta que recoge la opinión del personal general de la facultad, sin distinguir específicamente al del máster. La satisfacción global del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (participación del 40,9%) es positiva, con una valoración media de 8 sobre 10 y todos los ítems situados por encima de 7.

En las entrevistas se evidencia que el grado de satisfacción de los empleadores con el perfil del alumnado es alto, pero dada su relevancia para evaluar los resultados del Máster, se debe poner en marcha mecanismos para contar con esta información.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-*Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

3-*El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

El carácter internacional del Máster se ve reforzado por la presencia de estudiantes extranjeros, quienes en algunos cursos han representado más del 40% del estudiantado. Además, al tratarse de un Máster de 90 ECTS impartido en tres semestres, se ha fomentado la movilidad aprovechando la red de contactos del Programa Erasmus. Esto permite a los estudiantes cursar el segundo semestre en distintas universidades europeas con las que existen programas de intercambio y convenios de colaboración.

Durante el curso académico 2023/2024, un total de seis estudiantes participaron en programas de movilidad, con una satisfacción media de 7,7 sobre 10. Asimismo, el profesorado mantiene una alta

participación en actividades de movilidad, según se refleja en la tabla correspondiente, aunque no se dispone de datos sobre la movilidad del PTGAS.

El Máster mantiene convenios de colaboración con diversas universidades europeas, como Brest y Troyes en Francia, Dresde y Colonia en Alemania y Roma en Italia, todas ellas con programas formativos similares que facilitan la realización de estancias de movilidad para los estudiantes.

Sin embargo, un aspecto que dificulta la continuidad del alumnado extranjero en el tercer semestre es la normativa española en materia de extranjería, lo que supone un elemento distorsionador. No obstante, se están llevando a cabo gestiones con los organismos competentes para abordar esta cuestión.

Se valora muy positivamente que el Máster ofrezca la posibilidad de cursar parte de la formación en centros extranjeros y que un número significativo de estudiantes aproveche esta oportunidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora incluye una sección inicial en la que se detallan las acciones derivadas de la revisión de recomendaciones incluidas en informes externos y de las mejoras detectadas en el seguimiento interno. Entre estas acciones destacan el incremento de iniciativas de responsabilidad social universitaria, el fomento de la innovación docente, el refuerzo de la orientación profesional y el aumento de la presencia del Máster en redes sociales, entre otras.

Actualmente, todas las acciones contempladas en esta parte inicial del Plan de Mejora continúan en proceso de implantación. Se recomienda justificar su evolución mediante información cuantificable y evaluar su impacto a través de indicadores específicos. Asimismo, en el caso de las acciones en curso, se sugiere medir su grado de implantación siempre que sea posible.

Adicionalmente, se plantean 7 nuevas acciones de mejora de diversa índole: incorporar formación específica en gestión de proyectos internacionales, adaptar el modelo de evaluación a la inteligencia artificial, capitalizar los TFM en forma de publicaciones, incrementar la base tecnológica de la formación del Máster, etc. Estas medidas se consideran adecuadas. Se recomienda señalar o indicar

claramente que acciones del Plan de Mejora actualmente vigente continúan en el Plan de Mejora que entrara en vigor, dado que ninguna ha concluido.

Igualmente, es necesario incluir acciones relacionadas con la adecuación de los criterios de acceso, tanto en lo que se refiere a la formación previa del estudiante de nuevo ingreso como al conocimiento de los idiomas en los que se imparte el Título, todo ello con el fin de mejorar la falta de homogeneidad en el perfil de ingreso a los estudiantes

Finalmente, se recomienda añadir en el Plan de Mejora acciones que den respuesta a las observaciones contenidas en el presente informe.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones